



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales  
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 25 de Julio de 2011.

VISTO:

El **Proyecto de Relevamiento de Procesos de Formación Docente** elaborado por los profesores: Sebastián Sayago, Silvia Coicaud y Viviana Gualdoni, y;

CONSIDERANDO:

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales incentivar la formación docente de manera integral, en todas las carreras y sedes que la conforman;

Que la consolidación de los procesos de formación docente requiere estrategias orientadas a tal fin, y que para ello, es necesario contar previamente con un diagnóstico global y preciso del estado actual de situación;

Que el Proyecto de Relevamiento de Procesos de Formación Docente es un instrumento apropiado para realizar dicho diagnóstico;

Que el cronograma propuesto resulta adecuado;

Que es preciso involucrar a todos los Consejos Departamentales y a todos los docentes en esta tarea de información y reflexión;

Que no existen objeciones al respecto;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en la III<sup>o</sup> sesión ordinaria de este Cuerpo de los días 07 y 08 de Julio ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1<sup>o</sup>) Aprobar el **Proyecto de Relevamiento de Procesos de Formación Docente**, que se adjunta en el anexo de la presente, elaborado por los profesores: Sebastián Sayago, Silvia Coicaud y Viviana Gualdoni.-

Art. 2<sup>o</sup>) Remitir el tema a la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales para que realice las gestiones pertinentes ante los Consejos Departamentales y dé inicio al proceso de recolección y sistematización de datos.-

Art.3<sup>o</sup>) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

**Resolución CDFHCS N° 178/2011**

pmd